

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.572/2010

D. José Díaz Díaz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montemayor, hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2010, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial de Normas para aplicación de Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo sobre servicios en el mercado interior.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Lo-

cal en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificaciones de la Ley de Bases, el expediente queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por periodo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva, sin más trámite conforme a lo dispuesto en el art. 49,c) de la Ley 7/1985 antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento

Montemayor a 8 de marzo de 2010.-El Alcalde, José Díaz Díaz.